

EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA) AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:

Que mediante Decreto Legislativo número cuatrocientos ochenta y dos, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial Número sesenta y tres, Tomo número trescientos dieciocho, del día treinta y uno de ese mismo mes y año, cuya naturaleza jurídica actual está establecida en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, "LEPINA", creada por Decreto Legislativo número ochocientos treinta y nueve de fecha veintiséis de marzo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial Número sesenta y ocho, Tomo trescientos ochenta y tres, de fecha dieciséis de abril de dos mil once, aplicándose en su totalidad la misma al instituto, a partir del uno de enero de dos mil once, está implementando y desarrollando las disposiciones aplicables contenidas en ella.

En estricto apego al cumplimiento de los Lineamientos de Gestión Documental y Archivo emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), referente a Normas para el resguardo de documentos digitales o electrónicos establecido en el Lineamiento número 5 Pautas para la gestión documental electrónica en el Art.1 "Los entes obligados, a través de la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA) con apoyo de las unidades de informática, comunicaciones, planificación y otras unidades que se estime conveniente, deberán normalizar la gestión de documentos ofimáticos, plantillas y otros de uso de oficina generados en equipos de cómputo que contemplen medidas para la creación, circulación, reproducción y resguardo de la información" es menester aclarar que hace del conocimiento público que dicho documento aún no ha sido elaborado, por lo tanto se declara la **INEXISTENCIA Normas para el Resguardo de Documentos Digitales o Electrónicos**

San Salvador, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve



Sr. José Roberto Vásquez
Oficial de Gestión Documental Interino

